

ANEXO Cuadro Comparativo

Prospecto Simplificado del fondo BBVA Cash Soles FMIV

Texto Actual	Nuevo Texto
Prospecto Simplificado BBVA Cash Soles FMIV	Prospecto Simplificado BBVA Cash Soles FMIV
BBVA CASH SOLES FMIV	BBVA CASH SOLES FMIV
Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Muy Corto Plazo en Soles	Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Corto Plazo - Soles
Prospecto Simplificado	Prospecto Simplificado
Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.	Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.
Fecha de entrada en vigencia del documento: 07 de noviembre del 2019	Fecha de entrada en vigencia del documento:
Inscripción en el RPMV: BBVA Cash Soles FMIV (en adelante, "FONDO") fue inscrito en la SMV mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 053-2008-EF/94.06.2 de fecha 17 de septiembre de 2008.	Inscripción en el RPMV: BBVA Cash Soles FMIV (en adelante, "FONDO") fue inscrito en la SMV mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 053-2008-EF/94.06.2 de fecha 17 de septiembre de 2008.
Es un FONDO administrado por BBVA Asset Management SA SAF; y la gestión de los activos del FONDO está a cargo de BBVA Asset Management SA SAF	Es un fondo administrado y gestionado por BBVA Asset Management SA SAF
Plazo de vigencia: Indefinido	Plazo de vigencia: Indefinido
<u>Objetivos y Política de Inversión</u>	<u>Objetivos y Política de Inversión</u>
El FONDO tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos de deuda, predominantemente en soles y mayoritariamente en el mercado local. El portafolio de inversiones del FONDO tendrá una duración de hasta 90 días.	El FONDO tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos de deuda, predominantemente en soles y mayoritariamente en el mercado local. El portafolio de inversiones del FONDO tendrá una duración promedio mayor a noventa (90) días hasta un (1) año.
El FONDO invierte principalmente en niveles de riesgo de alta calidad crediticia, únicamente en instrumentos con clasificación igual o superior a BB- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo. El FONDO podrá invertir hasta el 50% hasta el 100% del activo total en instrumentos locales y hasta 50% en instrumentos internacionales.	El FONDO invierte principalmente en niveles de riesgo de alta calidad crediticia, únicamente en instrumentos con clasificación igual o superior a BB- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo. El FONDO podrá invertir como mínimo el 50% hasta el 100% del activo total en instrumentos locales y hasta 50% en instrumentos internacionales.
Según la clasificación de riesgo local, El FONDO podrá invertir hasta el 100% del activo total en instrumentos con categoría AAA hasta AA- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Asimismo, El FONDO podrá invertir hasta el 25% del activo total en instrumentos con categoría A+ hasta A- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo.	Según la clasificación de riesgo local, El FONDO podrá invertir hasta el 100% del activo total en instrumentos con categoría AAA hasta AA- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Asimismo, El FONDO podrá invertir hasta el 25% del activo total en instrumentos con categoría A+ hasta A- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo.
Según la clasificación de riesgo internacional, El FONDO podrá invertir hasta el 50% del activo total en instrumentos con categoría igual o superior a BBB- en el largo plazo. Asimismo, El FONDO podrá invertir hasta el 40% del activo total en instrumentos con categoría BB+ hasta BB- en el largo plazo.	Según la clasificación de riesgo internacional, El FONDO podrá invertir hasta el 50% del activo total en instrumentos con categoría igual o superior a BBB- en el largo plazo. Asimismo, El FONDO podrá invertir hasta el 40% del activo total en instrumentos con categoría BB+ hasta BB- en el largo plazo.
El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura, de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del FONDO.	El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura, de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del FONDO.
El indicador de comparación de rendimientos será el promedio simple de las tasas de interés para depósitos a plazo en soles a 30 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).	El indicador de comparación de rendimientos será el promedio simple de las tasas de interés para depósitos a plazo para personales naturales en soles a 180 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).
Recomendación:	Recomendación:
Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.	Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.